



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN SERVICIO

Estado Campeche		27/11/2024
Municipio Campeche		OSV-1320
Localidad Campeche		RV1812-0169
Concepto Servicio Correctivo		RV1812-0169 - 05/11/202
Orden de Servicio OSV-1320		Plazo de entrega 3 Días hábiles
Fecha Orden 27/11/2024		

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2024, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre GUADALUPE DEL ROSARIO QUEB CHAN

Cargo COORDINADOR

Dependencia 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Unidad 12-AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

VEHICULO

Placa AM052CB	Cilindros 4	Linea CAMIONETA
Modelo 2023	Litraje	Kilometraje 2500
Serie WF0RS5HP3PTD73882		Diseño Motor DIESEL
Descripcion CAMIONETA FORD TRANSIT VAN LARGA		

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$2,493.19
0100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$42.59	\$42.59
0170	ACEITE 5W30 SINTETICO DE 946 ML	MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$202.14	\$202.14
0536	ACEITE 5W30 SINTÉTICO PARA MOTOR A DIÉSEL (5LTS.)	MOTORCRAFT	PIEZA	2	\$952.29	\$1,904.58
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,809.20
0009	FILTRO DE AIRE	MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$297.91	\$297.91
0283	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL	MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$169.79	\$169.79
1639	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$1,091.95	\$1,091.95
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,097.60
1714	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 15,000 KMS (MOTOR DIESEL), CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, SUMINISTRAR AL DEPOSITO SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, REVISION A COMPONENTES DE SEGURIDAD, DE SUSPENSION Y DIRECCION, LUCES, BATERIA, DESGASTE DE LLANTAS, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CALIBRACION DE LLANTAS	N/A	SERVICIO	1	\$946.21	\$946.21

28 — 29, 2, 3

SUBTOTAL \$4,655.17
IVA \$744.82
RESICO \$0.00
TOTAL \$5,399.99

(SON: CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N)

Cadena Original : |18|12||OSV-1320|4060|53999900|27112024|8|99|0221aaaa
 Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKxWdAaZRftgvOK0THvTbnfn2JW1s2AqF0TVNKcNoMGFitSBnFigIC11+/6bYCP/YU=

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO
2111118121222BA103000E035019206900N115A3551	\$1,097.60
2111118121222BA103000E035019206900N115A2961	\$1,809.20
2111118121222BA103000E035019206900N115A2612	\$2,493.19
TOTAL:	\$5,399.99

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto	TG	1 - Gasto Corriente	
Fuente de Financiamiento	FO	1 - No Etiquetado	
	TF	5 - Recursos Federales	
	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones)	

Observaciones PROXIMO SERVICIO, 1 AÑO O A LOS 18,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO

Garantía en refacciones 30 Días

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: GUADALUPE DEL ROSARIO QUEB CHAN

PUESTO: COORDINADOR

FIRMA: 

ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: IGNACIO CANUL HOIL

PUESTO: ASESOR DE SERVICIO

FIRMA: 



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 520; ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MIGUEL HIDALGO; CP. 24094
CODIGO POSTAL 24094 TELEFONO 981 981 811 9460

ORDEN DE SERVICIO



27/11/2024
OSV-1320
RV1812-0169
RV1812-0169 - 05/11/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD 12-AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA AM052CB SERIE WF0RS5HP3PTD73882 LINEA CAMIONETA
MODELO 2023 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 2500
DESCRIPCIÓN CAMIONETA FORD TRANSIT VAN LARGA
LITRAJE DISEÑO MOTOR DIESEL

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include lubricants (2612), refacciones (2961), and repairs (3551).

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1714	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 15,000 KMS (MOTOR DIESEL), CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE AIRE DEL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, SUMINISTRAR AL DEPOSITO SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, REVISION A COMPONENTES DE SEGURIDAD, DE SUSPENSION Y DIRECCION, LUCES, BATERIA, DESGASTE DE LLANTAS, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CALIBRACION DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	1	\$946.21	\$946.21
------	--	----------	-----	---	----------	----------

SUBTOTAL ~~\$4,655.17~~
IVA ~~\$744.82~~
RESICO \$0.00
TOTAL ~~\$5,399.99~~

(SON: CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N)

Cadena Original : |18|12||OSV-1320|4060|53999900|27112024|8|99|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKxWdAaZRtfgvOK0THvTbnfin2JW1s2AqF0TVNkCNoMGFqJ5UQ9iEfDu

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUIAR

Pat
M



27/11/2024
OSV-1320
RV1812-0169



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include keys like 2111118121222BA103000E035019206900N115A3551 and total amount \$5,399.99.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table with 4 columns: TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, and CLASIFICACIÓN ECONOMICA. Includes categories like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5 - RECURSOS FEDERALES, and A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES).

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Handwritten signature 'Pat'

Handwritten signature 'M'

Handwritten signature 'J'

Handwritten signature 'K'



27/11/2024
OSV-1320
RV1812-0169



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alberto S. Copat
Fecha 28-11-24
Firma [Firma manuscrita]
Cargo Estación

- Efectividad: [] EFECTIVIDAD, [] NO EFECTIVIDAD
Oficio de solicitud: [] OFICIO DE SOLICITUD
Formato DCP-03: [] FORMATO DCP-03
Formato DCP-01: [] FORMATO DCP-01
Firma: [] FIRMA
Conforme: [] CONFORME, [] NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOIS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



27/11/2024
OSV-1320
RV1812-0169

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]